

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Primer Examen de Fondo)

1. Un método que comprende:
 - determinar, mediante un equipo de usuario (300), que una celda está disponible para el equipo de usuario (300) en una red móvil terrestre pública y que la celda no es una celda de grupo de acceso cerrado para la red móvil terrestre pública, en donde el equipo de usuario (300) solo está autorizado para acceder a la red móvil terrestre pública a través de una o más celdas de grupo de acceso cerrado;
 - mostrar, según la determinación, al menos la red móvil terrestre pública para la selección de un usuario en el equipo de usuario (300);
 - recibir una selección del usuario de la red móvil terrestre pública; y
 - según la selección del usuario recibida, transmitir una solicitud de registro a la red móvil terrestre pública seleccionada.
2. El método de la Reivindicación 1, en donde la visualización de al menos la red móvil terrestre pública comprende la visualización de la red móvil terrestre pública sin una lista de identidades de grupo de acceso cerrado.
3. El método de la Reivindicación 2, que además comprende:
 - mostrar la red móvil terrestre pública y una lista de una o más identidades de grupo de acceso cerrado, en donde para cada identidad de grupo de acceso cerrado hay una celda de grupo de acceso cerrado disponible que difunde la identidad de grupo de acceso cerrado en la red móvil terrestre pública.
4. El método de la Reivindicación 3, en donde la identidad de grupo de acceso cerrado de la celda de grupo de acceso cerrado está incluida en una lista de identidades de grupo de acceso cerrado que el equipo de usuario (300) está autorizado para utilizar en la red móvil terrestre pública.
5. El método de la Reivindicación 3, en donde para cada una de las identidades de grupo de acceso cerrado, se indica si el equipo de usuario (300) está permitido para la identidad de grupo de acceso cerrado.
6. El método de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 5, en donde una entrada para la red móvil terrestre pública en una lista de información de grupo de acceso cerrado incluye una indicación de que al equipo de usuario (300) sólo se le permite acceder a la red móvil terrestre pública a través de una o más celdas de grupo de acceso cerrado.

7. El método de la Reivindicación 6, en donde una identidad de red móvil terrestre pública de la red móvil terrestre pública se almacena en se almacena en la lista de información de grupo de acceso cerrado, la lista de información de grupo de acceso cerrado comprende una o más identidades de red móvil terrestre pública, en donde para cada identidad de red móvil terrestre pública hay cero o más identidades de grupo de acceso cerrado asociadas que el equipo de usuario (300) puede usar en la red móvil terrestre pública.
8. El método de la Reivindicación 7, en donde para cada identidad de red móvil terrestre pública, hay una indicación de que el equipo de usuario (300) solo puede acceder a un sistema 5G a través de celdas de grupo de acceso cerrado.
9. El método de cualquiera de las Reivindicaciones 6 a 8, que comprende:
 - recibir un mensaje de aceptación de registro; y
 - eliminar la indicación de que el equipo de usuario (300) solo puede acceder a un sistema 5G a través de celdas de grupo de acceso cerrado para la red móvil terrestre pública.
10. El método de cualquiera de las reivindicaciones 6 a 8, que comprende:
 - recibir un mensaje de rechazo de registro; y
 - conservar la indicación de que el equipo de usuario (300) solo puede acceder al sistema 5G a través de celdas de grupo de acceso cerrado.
11. Un aparato (200) que comprende:
 - al menos un procesador (212, 213); y
 - al menos una memoria (211) que incluye instrucciones que cuando son ejecutadas por el al menos un procesador (212, 213), hace que el aparato (200) lleve a cabo lo siguiente:
 - determinar que una celda está disponible para el aparato (200) en una red móvil terrestre pública y que la celda no es una celda de grupo de acceso cerrado para la red móvil terrestre pública, en donde el aparato (200) solo está autorizado para acceder a la red móvil terrestre pública a través de una o más celdas de grupo de acceso cerrado;
 - mostrar, según la determinación, al menos la red móvil terrestre pública para la selección del usuario (300);
 - recibir una selección del usuario de la red móvil terrestre pública; y
 - según la selección del usuario recibida, transmitir una solicitud de registro a la red móvil terrestre pública seleccionada.
12. El aparato de cualquiera de la Reivindicación 11, en donde la visualización de la red móvil terrestre pública comprende la visualización de la red móvil terrestre pública sin una lista de identidades de grupo de acceso cerrado.

13. El aparato de la Reivindicación 12, en donde el aparato (200) además está configurado para realizar:

mostrar la red móvil terrestre pública y una lista de una o más identidades de grupo de acceso cerrado, en donde para cada identidad de grupo de acceso cerrado identidad de la.

14. El aparato de la reivindicación 13, en donde la identidad de grupo de acceso cerrado de la celda de grupo de acceso cerrado está incluida en una lista de identidades de grupo de acceso cerrado que el aparato (200) está autorizado a utilizar en la red móvil terrestre pública.

15. El aparato de la reivindicación 13, en donde para cada una de las identidades de grupo de acceso cerrado, se indica si el aparato (200) está autorizado para la identidad de grupo de acceso cerrado.

16. El aparato de cualquiera de las Reivindicación 13 a 15, en donde la lista de una o más identidades de grupo de acceso cerrado incluye un campo de identidad de grupo de acceso cerrado, que se completa con una identidad de grupo de acceso cerrado respectiva si la entrada tiene una identidad de grupo de acceso cerrado, o se completa con una entrada que indica una identidad nula de grupo de acceso cerrado si la entrada no tiene una identidad de grupo de acceso cerrado.

17. El aparato de cualquiera de las Reivindicaciones 11 a 16, en donde una entrada para la red móvil terrestre pública en una lista de información de grupo de acceso cerrado incluye una indicación de que al aparato (200) sólo se le permite acceder a la red móvil terrestre pública a través de una o más celdas de grupo de acceso cerrado.

18. El aparato de la Reivindicación 17, en donde una identidad de red móvil terrestre pública de la red móvil terrestre pública se almacena en la lista de información de grupo de acceso cerrado, la lista de información de grupo de acceso cerrado que comprende una o más identidades de red móvil terrestre pública, en donde para cada identidad de red móvil terrestre pública hay asociadas cero o más identidades de grupo de acceso cerrado que el aparato (200) está autorizado a utilizar en la red móvil terrestre pública.

19. El aparato de la Reivindicación 18, en donde para cada identidad de red móvil terrestre pública hay una indicación de que el aparato (200) solo puede acceder a un sistema 5G a través de celdas de grupo de acceso cerrado.

20. El aparato de cualquiera de las Reivindicaciones 17 a 19, en donde el aparato (200) además está configurado para realizar:

recibir un mensaje de aceptación de registro; y

eliminar la indicación de que el aparato (200) sólo puede acceder a un sistema 5G a través de celdas de grupo de acceso cerrado para la red móvil terrestre pública.

21. El aparato de cualquiera de las Reivindicaciones 17 a 19, en donde el aparato (200) además está configurado para realizar:

recibir un mensaje de rechazo de registro; y

conservar la indicación de que el aparato (200) sólo puede acceder al sistema 5G a través de celdas de grupo de acceso cerrado.
